GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
FICHA TÉCNICA

HOMOCLAVE: T-CUA-UT-003-2026

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO (1)	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DESCRIPCIÓN (2)	OBTENER INFORMACIÓN PÚBLICA EN POSESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO
CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE O SERVICIO (3)	CUALQUIER PERSONA QUE DESEE OBTENER INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO
QUIÉN DEBE REALIZARLO (4)	POBLACIÓN EN GENERAL
TRÁMITE O SERVICIO (5)	TRÁMITE
DOCUMENTO O SERVICIO A OBTENER (6)	OFICIO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO
REQUISITOS (7)	PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD NO SE PODRÁN EXIGIR MAYORES REQUISITOS QUE LOS SIGUIENTES: • MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES; • LA DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA • CUALQUIER OTRO DATO QUE FACILITE SU BÚSQUEDA Y EVENTUAL LOCALIZACIÓN; • LA MODALIDAD EN LA QUE PREFIERE SE OTORGUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA CUAL PODRÁ SER VERBAL, SIEMPRE Y CUANDO SEA PARA FINES DE ORIENTACIÓN, MEDIANTE CONSULTA DIRECTA, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES O CERTIFICADAS O LA REPRODUCCIÓN EN CUALQUIER OTRO MEDIO, INCLUIDOS LOS ELECTRÓNICOS, Y • OPCIONALMENTE EL NOMBRE DE LA PERSONA SOLICITANTE. EN SU CASO, LA PERSONA SOLICITANTE SEÑALARÁ EL FORMATO ACCESIBLE O LA LENGUA INDÍGENA EN LA QUE SE REQUIERA LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA PRESENTE LEY. EL SOLICITANTE DEBERÁ ELABORAR UNA SOLICITUD Y PRESENTARLA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE: • ESCRITO LIBRE • PRESENTAR LLENADO EL FORMATO EXPEDIDO POR ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

	• REMITIR LA SOLICITUD O ESCRITO LIBRE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS (CORREO INSTITUCIONAL) A TRAVÉS DEL FORMULARIO DEL SISTEMA SISAI 2.0, ES DECIR, LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
¿ES POSIBLE AGENDAR UNA CITA? (8)	EN LÍNEA AL CORREO ELECTRÓNICO POR TELÉFONO
PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE/SERVICIO (9)	• PRESENTAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, INDICANDO CUANDO MENOS LO SIGUIENTE: NOMBRE DEL SOLICITANTE Y AUTORIZADOS PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN EN SU CASO (OPCIONAL) MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES INFORMACIÓN SOLICITADA, INCLUIDA LA FORMA Y MEDIO DE ACCESO DE LA MISMA • LA UNIDA DE TRANSPARENCIA REVISARÁ QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LA MOMENTO DE LLENAR SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RESOLVERÁ SOBRE SU ADMISIÓN, EN CASO DE QUE FALTE ALGÚN REQUISITO, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICARA DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD LOS REQUISITOS DEBERÁN SUBSANARSE A LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA NOTIFICACIÓN, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESOLVERÁ Y NOTIFICARÁ AL SOLICITANTE DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA ADMISIÓN DE LA SOLICITUD, RESPECTO A LA EXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA PROCEDENCIA DE SU ACCESO (PAGO, EN CASO DE SER APLICABLE)
¿ESTE TRÁMITE REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN? (10)	NO APLICA
FUNDAMENTO JURÍDICO (11)	NO APLICA
TIEMPO DE ENTREGA (12)	20 DÍAS HÁBILES, QUE PODRÁ AMPLIARSE POR 10 DÍAS HÁBILES MAS
EL PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (13)	CUANDO LOS DETALLES PROPORCIONADOS EN LA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN RESULTEN INSUFICIENTES, INCOMPLETOS, IMPRECISOS O SEAN ERRÓNEOS, PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PODRÁ

	REQUERIR A LA PERSONA SOLICITANTE, POR UNA SOLA VEZ Y DENTRO DE UN PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD
PLAZO PARA QUE EL INTERESADO CUMPLA CON LA PREVENCIÓN (14)	EN UN TÉRMINO DE HASTA DIEZ DÍAS HÁBILES, INDIQUE OTROS ELEMENTOS O CORRIJA LOS DATOS PROPORCIONADOS, O BIEN PRECISE UNO O VARIOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN.
COSTO (15)	MÍNIMO **……$15.00** MÁXIMO, NO HAY UN MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO
FORMAS DE PAGO (16)	EFECTIVO O TARJETA
LUGARES DE PAGO (17)	CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN LA PRESIDENCIAL MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO
VIGENCIA (18)	NO APLICA
FORMAS DE REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO (19)	PRESENCIAL O EN LÍNEA
MODALIDAD (20)	NUEVO
CENTROS DE ATENCIÓN (21)	• NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA • DOMICILIO: CALLE 2 DE ABRIL, S/N, CENTRO, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA C.P. 72700 • HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS • NÚMERO TELEFÓNICO 2226907108 EXT. 1105 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: transparencia@cuautlancingo.gob.mx
DATOS DE UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN (22)	• NOMBRE DE UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD DE TRANSPARENCIA • PERSONA RESPONSABLE: C. GUADALUPE ROJAS PÉREZ • DOMICILIO: CALLE 2 DE ABRIL, S/N, CENTRO, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA C.P. 72700 • NÚMERO TELEFÓNICO: 2226907108 EXT. 1105 • DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: transparencia@cuautlancingo.gob.mx
¿APLICA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA? (23)	NEGATIVA FICTA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (24)	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS CUMPLIR CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA SOLICITADA
¿ES SUFICIENTE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN TIEMPO Y FORMA PARA OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE? (25)	NO
FUNDAMENTO JURÍDICO INCLUYENDO LIGA DE DESCARGA (26)	• ARTÍCULO 6 APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/CPEUM.PDF • LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/LGTAIP.PDF • ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/NORMATIVIDAD-MUNICIPAL/ITEM/1591-REGLAMENTO-DE-TRANSPARENCIA-Y-ACCESO-A-LA-INFORMACION-PUBLICA-DEL-MUNICIPIO-DE-CUAUTLANCINGO • ARTÍCULO 10 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO. HTTPS://OJP.PUEBLA.GOB.MX/NORMATIVIDAD-MUNICIPAL/ITEM/1591-REGLAMENTO-DE-TRANSPARENCIA-Y-ACCESO-A-LA-INFORMACION-PUBLICA-DEL-MUNICIPIO-DE-CUAUTLANCINGO • LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Ingresos_del_Municipio_de_Cuautla

	ncingo, para el Ejercicio Fiscal 2026 T10 1 8122025.pdf
FORMATOS O DOCUMENTOS ADJUNTOS (27)	FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA https://mpiocuautlancigo-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/transparencia_cuautlancingo_gob_mx/IQA5Av4BuBlOTLzv0J349PzOAftFLwqrCdsJwrRNmosogv4?e=MlRm7R
INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (28)	ESCRITO LIBRE, FORMATO O FORMULARIO LLENADO A TRAVÉS DE VÍA SISAI 2.0 DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
SECTOR AL QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE (29)	POBLACIÓN EN GENERAL
¿LA RESOLUCIÓN ES REQUISITO DE OTRO TRÁMITE? SI O NO (30)	NO
¿LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRÁMITE ESTÁ VINCULADA CON LA PRESENTACIÓN DE OTROS TRÁMITES, LOS CUALES EN CONJUNTO SE ENCUENTRAN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE UNA MISMA ACTIVIDAD? (31)	NO APLICA
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NÚMERO DE SOLICITUDES ACEPTADAS: (32)	NO APLICA
INFORMACION ESTADISTICA NÚMERO DE SOLICITUDES RECHAZADAS: (33)	NO APLICA
OBSERVACIONES (34)	EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES GRATUITO Y SOLO PODRÁ REQUERIRSE EL COBRO CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA SOLICITADA, PARA ELLO SE DEBERÁN CUBRIR LOS COSTOS CONFORME AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EL CUAL SE CITA A CONTINUACIÓN:

	"LA CONSULTA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE REALICEN LOS PARTICULARES A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL O A SUS ORGANISMOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA SERÁ GRATUITA, SALVO QUE PARA SU ENTREGA SE REQUIERA SU IMPRESIÓN O ALMACENAMIENTO, EN CUYO CASO SE CAUSARÁN Y PAGARÁN DE CONFORMIDAD CON LAS CUOTAS SIGUIENTES: I. POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE DATOS O DOCUMENTOS, POR CADA HOJA..... **$15.00** II. EXPEDICIÓN DE HOJAS SIMPLES, A PARTIR DE LA VIGÉSIMO PRIMERA, POR CADA HOJA..... **$0.00** III. DISCO COMPACTO. **$0.00** NO CAUSARÁ EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, CUANDO LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SE REALICEN POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PARA ESTOS EFECTOS, EL SOLICITANTE DEBERÁ HACER CONSTAR TAL CIRCUNSTANCIA AL MOMENTO DE FORMULAR SU PETICIÓN."

INFORMACIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORMACIÓN ADICIONAL	
MOTIVO POR EL QUE SE ACTUALIZÓ LA FICHA	ACUALIZACIÓN DE LA FICHA
NOMBRE DEL ENLACE DE ÁREA	ESTEPHANIA FLORES PÉREZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL ENLACE DE ÁREA	TRANSPARENCIA@CUAUTLANCINGO.GOB.MX
TELEFONO DEL ENLACE DE ÁREA	2226907108 EXT. 1105
FECHA	12/JUNIO/2026